



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

##### Complementos de destino

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 26 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 268) y por reunir los requisitos exigidos en ella, se conceden los complementos que a continuación se especifican, a los siguientes funcionarios civiles de la Administración Militar, al servicio de este Ministerio.

##### 1.—CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

1.1.—Complemento de destino por especial responsabilidad, artículo 3.º de la citada Orden. Factor 0,2.

Don José Benítez Martín, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Melilla, oficial contable.

Don José Antonio Moreno Solano, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Melilla, oficial contable.

Don Luis Ramis Ripoll, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, oficial contable.

Doña María del Pilar Casasnovas Castañer, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, oficial contable.

1.2.—Complemento de destino por especial preparación técnica, artículo 6.º de la citada Orden.

Don Luis Ramis Ripoll, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, oficial contable, factor 0,2. (Título de Profesor Mercantil).

##### 2.—CUERPO GENERAL AUXILIAR

2.1.—Complemento de destino por especial preparación técnica, artículo 6.º de la citada Orden.

Don Bernardino Pérez Macías, de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de los Servicios de Intendencia de Canarias, auxiliar de cálculo y/o contabilidad, factor 0,1. (Estudios de Perito Mercantil).

Don Emilio Rodríguez Montiel, de los Servicios de Intendencia de León, auxiliar de Cálculo y/o contabilidad, factor 0,1. (Título de Bachiller Superior).

Don Manuel Arjona Florido, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar, auxiliar de cálculo y/o contabilidad, factor 0,1. (Aprobados siete cursos de bachillerato plan 1933).

Don Rafael Guerra Calvo, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar, auxiliar de cálculo y/o contabilidad, factor 0,1. (Título de Tenedor de Libros).

Madrid, 19 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Estado Mayor Central del Ejército



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970. (D. O. número 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan el jefe, oficiales y suboficiales de las Regiones Militares que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

#### CURSO DE FORMACION PARA ESPECIALISTAS DE AUTOMOMILISMO DEL SEGUNDO ESCALON

Coficiente: 0,15

##### 1.ª Región Militar

Comienzo: 15 de julio de 1971. Terminación: 15 de septiembre de 1971.

Alferez de Artillería D. Luis Ortiz Alonso, en el Grupo de Artillería Autopropulsada XI.

Sargento de Artillería D. Amalio Vázquez Paniagua, en el mismo.

Otro, D. José Pérez Alonso, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Luis Maldonado Escoriaza, en el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55.

Brigada especialista D. Pedro Torreño Pérez, en el mismo.

Sargento especialista D. José Pelayo Pelayo, en el mismo.

Otro, D. Miguel Zamora Zamora, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Esteban Pérez Peña, en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Sargento especialista D. Alberto Pérez Fernández, en el mismo.

Alferez del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Anacleto Arquero Garrido, en el Regimiento de Autos de la Reserva General.

Otro, D. José Maneiro Bonome, en el mismo.

Otro, D. Pablo García Gómez, en el mismo.

Brigada especialista D. Angel de Andrés Tomé, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Angel Jiménez Tiemblo, en el mismo.

Sargento especialista D. Rafael Martín Puerto, en el mismo.

Otro, D. Gabriel Martínez Villegas, en el mismo.

Otro, D. Teodoro Villa Andreu, en el mismo.

Alferez del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Carlos Gregorio Zarzuelo, en el Regimiento de Caballería Pavia núm. 4.

Brigada especialista D. Carlos Negro de la Torre, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Pedro Ruiz

del Castillo y Navascues, en el Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Sargento especialista D. Tito Montesinos Rodríguez, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Manuel Sicilia García, en el mismo.

Otro, D. Emilio Fernández de la Cruz, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Mariano Fuentenebro Zamarro, en el C. I. R. número 3.

Sargento especialista D. Francisco García Díaz, en el mismo.

Sargento de Caballería D. Francisco Pulido Guerra, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Velasco López, en el Regimiento de Transmisiones.

Sargento de Ingenieros D. Alfonso Bodego Gómez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Cristóbal Bermúdez Villalón, en el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Sargento de Infantería D. Paulo Jara López, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Vicente Olmedilla Ayuso, en el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Capitán de Infantería D. Lauro Fernández del Aío, en el Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31.

Teniente del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Salinas Ibarrola, en la Agrupación Logística núm. 1.

Subteniente especialista D. Marcos Valle Santos, en la misma.

Sargento especialista D. José Le-cumberri Sabater, en la misma.

Teniente de Infantería D. José Huertas Morano, en el Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Brigada M. A. M. E. D. don Fernando Fernández Mula, en el mismo.

Otro, D. José Tato Salgado, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Pablo Gómez González, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Vidal Carizo, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Sargento de Ingenieros D. José Torres Cabos, en el mismo.

Sargento especialista D. Domingo Rodríguez García, en el mismo.

Otro, D. Antonio Sepúlveda Solis, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Paulino García Díez, en el Regimiento de Caballería Ligera Acorazada Villaviciosa núm. 14.

Brigada especialista D. Nicolás Ramos Hernández, en el mismo.

Sargento primero de Caballería don Julián Regañón Martín, en el mismo.

Otro, D. José García del Alamo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Francisco Parra Galto Durán, en el Grupo de Artillería Autopropulsada XII.

Sargento de Artillería D. Florentino Martín Martín, en el mismo.

Otro, D. Francisco Albalate Pérez, en el mismo.

Otro, D. Jesús Fernández Lozano, en el mismo.

## 2.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Celestino Galache López, en el Regimiento Acorazado de Caballería núm. 14.

Sargento primero de Artillería don Rafael Díaz Palacios, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Juan Gutiérrez Vera, en el mismo.

Otro, D. Lorenzo Cabezas García, en el mismo.

Otro, D. Francisco Escalante Hidalgo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Compagni López, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Francisco Vázquez Pérez, en el mismo.

Otro, D. Gerardo Villanueva de la Cruz, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Eugenio Guillén Torralba, en la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada núm. 2.

Sargento de Infantería D. Antonio Naranjo León, en la misma.

Sargento especialista D. Jesús Martín Tejerizo, en la misma.

Teniente de Infantería D. Juan Almazán Rodríguez, en el Regimiento de Infantería Motorizada Lepanto número 2.

Sargento primero especialista don José Campos Mellado, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Manuel Zamora Aneas, en el mismo.

Otro, D. Federico Nieto Ortega, en el mismo.

Alferez del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Francisco Fernández González, en el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Brigada especialista D. Angel del Val Platell, en el mismo.

Sargento primero especialista don José Rosado González, en el mismo.

Otro, D. Manuel Gordo Lorenzo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Julián Borreguero Sánchez, en la Unidad de Autos del Grupo Logístico XXI.

Brigada especialista D. Joaquín Castaño Chillarón, en la Unidad de Autos del Grupo Logístico XII.

Sargento primero de Caballería don Diego Benítez Pardo, en la misma.

Sargento especialista D. Ricardo Málaga Málaga, en la misma.

Teniente de Infantería D. Luis Carabot Alvarez, en el Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez López, en el mismo.

Otro, D. Miguel Macías Fernández, en el mismo.

Otro, D. José Moreno Sánchez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Manuel García Lariño, en la Unidad de Autos del Grupo Logístico XXII.

Brigada de Ingenieros D. Rafael García Lariño, en la misma.

Sargento primero de Caballería don Eduardo Bajo Bervel, en la misma.

Sargento especialista D. Francisco Alcázar García, en la misma.

Capitán de Infantería D. José Reguera Guerra, en el Regimiento de Infantería Motorizada Pavia núm. 19.

Sargento de Infantería D. José Frijas Rosa, en el mismo.

Otro, D. Miguel Pineda Núñez, en el mismo.

Otro, D. José García Navarro, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. José Barutell Farinos, en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo.

Sargento de Infantería D. Francisco Manrique del Pino, en la misma.

Capitán de Artillería D. Benigno Pereda Barona, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Brigada especialista D. Antonio Fernández Pérez, en el mismo.

Alferez de Artillería D. José Oliveros Troncoso, en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 74.

Sargento especialista D. Antonio Olivares Heras, en el mismo.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Fernández Jimeno, en la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Anastasio Ruiz Peinado, en la misma.

Sargento especialista D. José Sevillano Suárez, en la misma.

Otro, D. Enrique Cubillas Fernández, en la misma.

Otro, D. Primitivo López Fontán, en la misma.

Otro, D. Juan Raggio Montero, en la misma.

Otro, D. Francisco Pita Castelao, en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

## 3.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Belles Gasulla, en la Compañía Regional de Autos.

Subteniente de Infantería D. Agustín Martínez Sánchez, en la misma.

Sargento primero de Artillería don Víctor Casa Ortiz, en la misma.

Sargento de Infantería D. José Aguas Viec, en la misma.

Alferez del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Romero Gallardo en el Grupo Logístico XXXI.

Brigada de Infantería D. Rafael Rodríguez Girona, en el mismo.

Sargento especialista D. Rafael Sánchez Pagán, en el mismo.

Alferez del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Luis Peris Gimeno, en el Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizable XXXI.

Capitán del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Urios Candela, en la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 3.

Sargento especialista D. Antonio Gujardo Jordán, en el Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 3.

Otro, D. Pedro Martínez Abadía, en la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 3.

Otro, D. Iluminado Díaz Sánchez, en la Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 3.

Capitán de Ingenieros D. Ramón Sancho de Meras, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Sargento especialista D. Rafael Rodríguez Valderas, en el mismo.

Otro, D. Braulio López Rubio, en el Grupo Ligero de Caballería III.

Sargento de Caballería D. Emilio Añover Ortiz, en el mismo.

Otro, D. Fernando Colomer Minguéz, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Blas Blanco Díaz, en el Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Cesáreo Martínez Rodríguez, en el Grupo de Artillería de Campaña XXXH.

Sargento de Artillería D. Adrián Miñano Rubio, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Manuel Estevanez Molina, en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Sargento especialista D. Eduardo Garde Gálvez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Francisco Acín Gallego, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Brigada especialista D. Pedro Martínez Ballester, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Morcillo Marqués, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Subteniente especialista D. Ezequiel Ortín Bermúdez, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Nemesio Ferrero Ferreras, en el mismo.

Otro, D. Francisco García Capel, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Antonio Ruiz Alcaraz, en el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Sargento especialista D. Jerónimo Ruiz Rodrigo, en el mismo.

Alférez especialista D. Ramón Bailach Mas, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Presciliano Díez de Prado, en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Brigada especialista D. José Martí Cebellán, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Gómez Gillamón-Galíndez, en el Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Sargento especialista D. Antonio Herrero Pérez, en el mismo.

Teniente del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Arturo Caballero de Frutos, en el mismo.

Sargento especialista D. Diego Domínguez Gómez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco Martín González, en el Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14.

Sargento especialista D. Antonio Martínez Sánchez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco de Castro de No, en el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Brigada de Infantería D. Francisco Reyes Gómez, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Gustavo Romero Correas, en el mismo.

Sargento especialista D. Julio Manrique Jiménez, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Rafael Sansegundo Concejo, en el Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Sargento de Infantería D. Alfredo Gardía de la Torre, en el mismo.

Subteniente de Infantería D. Valentín Fernández Arévalo, en el mismo.

Sargento especialista D. Miguel Cortell García, en el mismo.

#### 5.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Alejandro Meléndez Bello, en el Regimiento de Artillería núm. 20.

Sargento de Artillería D. Máximo López Planas, en el mismo.

Otro, D. Enrique Barcelona Millán, en el mismo.

Sargento especialista D. José Garrido Gutiérrez, en la Agrupación Mixta de Ingenieros A. M.

Otro, D. Albilio Camino Juan, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Llaguerri Morancho, en el mismo.

Alférez del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Daniel Lahez Berbegal, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Sargento especialista D. Diego García González, en el mismo.

Otro, D. Fernando Arcega Aranda, en el mismo.

Otro, D. Juan Armisen Tercero, en el mismo.

Alférez del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Mariano Ibáñez Sánchez, en el C. I. R. núm. 10.

Subteniente de Caballería D. Alejandro Muñoz Aineto, en el mismo.

Brigada especialista D. Teodoro Martínez Sánchez, en el mismo.

#### 6.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Nemesio Gaya Gil, en el Regimiento de Artillería núm. 46.

Sargento especialista D. Santiago Tejada Anderica, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Gonzalo Rodríguez Puente, en el Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Teniente de Ingenieros D. Luis Fernández Muñiz, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Brigada de Ingenieros D. Mariano Familiar Moreno, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Rever Calaval, en el mismo.

Otro, D. José Ruiz Maestu, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Eutiquio Heredia Sánchez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Sargento de Artillería D. Alfredo Corres Pernia, en el mismo.

Capitán de Infantería D. César Barroso García, en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Pablo Bartolomé Arraiza, en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Alférez del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Manuel Manrique Rodríguez, en la Base de Parques y Talleres de Automóviles.

Brigada especialista D. Alejandro Santamaría Pérez, en el Parque y Maestranza de Artillería.

Sargento especialista D. José González Arlanzón, en el mismo.

Otro, D. Fernando Sanz Barbadillo, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Teniente de Artillería D. Joaquín Mañero López, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Sargento de Artillería D. Aniceto Tamayo Benítez, en el mismo.

Otro, D. Isidro Villalongos García, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Angel de la Cruz Martínez, en el Regimiento de Valencia de Defensa A. B. Q.

Sargento primero de Infantería don Jesús Pascua Casado, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Elicerio Porres Martínez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco Alamo Alemán, en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Recon. Zorroza.

Subteniente de Infantería D. Elias Antón Hernando, en la misma.

#### 7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Miguel Pérez Alvarez, en el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Subteniente especialista D. Emilio Granada Suárez, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Benigno Romero Figueros, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Antonio Martín de Pedro, en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Sargento especialista D. Bernardo Gómez Rivas, en el mismo.

Alférez del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Diego Dotor Lopesinos, en el Regimiento de Caballería Ligera Acorazada Santiago núm. 1.

Brigada especialista D. Carlos Martínez Martínez, en el mismo.

Sargento de Caballería D. Salvador Melado Santos, en el mismo.

Otro, D. Hilario Sierra Sandoval, en el mismo.

Alférez del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Luis Pascual Herranz, en el Regimiento de Caballería Acorazada Farnesio número 12.

Sargento especialista D. Teodoro Pérez Ramos, en el mismo.

Otro, D. Federico Ruiz García, en el mismo.

Otro, D. Manuel García Castillo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Máximo García Bernardo de la Riva, en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Sargento de Artillería D. Manuel Martínez González, en el mismo.

Sargento especialista D. Juan Araujo Martínez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Luis Gallego Gómez, en el Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26.

Sargento especialista D. Pablo Lucas Sampedro, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Angel Pérez Benito, en el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Sargento especialista D. Juan García Sánchez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio López Manillas, en el C. I. R. número 12.

Sargento especialista D. Antonio Torrero León, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Eugenio Trigueros Martínez, en el Grupo Ligero de Caballería VII.

Sargento especialista D. Pablo Rodríguez Herranz, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

#### 8.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Francisco Aymerich García, en la Jefatura de Automóviles de la 8.ª Región Militar. Alférez del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Venancio López Gutiérrez, en la misma.

Otro, D. Manuel Anca Cordal, en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Losada López, en la Jefatura de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

#### 9.ª Región Militar

Alférez del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Pedro Para Pérez, en la Jefatura de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Sargento especialista D. José Aguilar Capilla, en la Unidad de Autos de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Serafín Maldonado Albenza, en la misma.

Otro, D. Fernando Castro Pérez, en la misma.

Capitán de Infantería D. Fernando Moreno Pardo, en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Subteniente de Infantería D. Claudio Revilla Asensio, en el mismo.

Sargento especialista D. Francisco Sánchez García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Aurelio de Alarcón Cortés, en la Jefatura de Artillería Regional.

Sargento especialista D. Antonio Ocaña Ocaña, en el Regimiento de Campaña núm. 16.

Capitán de Infantería D. Diego García Simón, en la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Balbino Moreno Muñoz, en la misma.

Sargento de Artillería D. Antonio Jiménez Guzmán, en la Compañía Regional de Automovilismo.

Capitán de Infantería D. Ramón Jaime Llompart, en el C. I. R. número 6.

Sargento de Infantería D. Fernando Gordo Sánchez, en el mismo.

#### Baleares

Capitán de Infantería D. Federico Pérez Cardona, en la Jefatura Regional de Automovilismo.

Alférez del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Gabriel Parpal Relmes, en la misma.

Sargento especialista D. Antonio Jiménez Durán, en la Compañía Regional de Autos.

Teniente de Infantería D. Carlos Rodríguez Pérez, en el Destacamento de la Compañía de Autos de Villacarlos (Menorca).

Sargento de Infantería D. Benjamín Reviriego Carreras, en el mismo.

#### Canarias

Capitán de Infantería D. Juan Bermejo Borrego, en el C. I. R. núm. 15.

Sargento especialista D. Víctor Pérez Manzanares, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Flores Cebada, en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Sargento de Infantería D. Juan Mejías Marín, en el mismo.

Otro, D. Jesús García Baztán, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Antonio León Carmona, en el Grupo Ligero de Caballería XI.

Brigada especialista D. Carlos González Medina, en la Agrupación Mixta de Ingenieros.

Sargento especialista D. Sidonio Manrique Ruiz, en el Grupo Ligero de Caballería XI.

Capitán de Infantería D. Albino Tejedor Solleiro, en la Compañía Regional de Autos.

Sargento de Artillería D. José Oliver Martínez, en la misma.

Sargento especialista D. Manuel Jiménez-Mena Delgado, en la misma.

Capitán de Infantería D. Manuel Huerta Suárez Vega, en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Sargento de Infantería D. Pablo González Cabrera, en el mismo.

Otro, D. Pedro Roldán Fernández, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Leopoldo Pozas Canalis, en el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Sargento de Infantería D. José Varela Soilán, en el mismo.

Otro, D. Manuel Chaparro Pérez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Celestino Picón Villa, en el Tercio Sahariano número 3.

Brigada de La Legión D. Antonio Cruz Martínez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Angel del Ceano Vivas López, en el Tercio Sahariano núm. 4.

Sargento especialista D. Raimundo Gómez Leonor, en el mismo.

Sargento de La Legión D. Agustín Cases Alonso, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Fermín Martínez Díez, en la Agrupación de Tropas Nómadas.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Bellamy Pozo, en la misma.

Capitán de Ingenieros D. Jaime Prieto Landaburu, en el Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Brigada especialista D. Manuel Ramos Tellez, en el mismo.

Sargento especialista D. José Santiago Castán, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Juan Mari Riusech, en el Batallón de Automovilismo del Sahara.

Brigada especialista D. José Hermita Santiago, en el mismo.

Sargento especialista D. Celestino Peñalver Campos, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Antón Ibáñez García, en el B. I. R. núm. 1.

Brigada especialista D. Juan Gil Escabla, en el mismo.

#### Brigada Paracaidista

Teniente de Artillería D. Angel Gómez Mayoral, en el Grupo de Artillería.

Sargento primero de Artillería don José Muñoz Luengo, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Alfonso Jiménez Torres, en la Brigada Paracaidista, II Bandera.

Sargento especialista D. Teófilo Esteban Cano, en la Brigada Paracaidista, III Bandera.

Otro, D. Rafael Doblado Martín, en el Grupo Logístico.

Madrid, 19 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

#### Retiros

Por cumplir el día 22 de noviembre de 1971, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el corneta de la Guardia (consolidación de suboficial), D. Guillermo Romero Fernández, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### ESTADO MAYOR

#### Mandos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Capitanía General de Canarias, para segundo jefe de Estado Mayor, anunciada de libre elección, por Orden de 25 de junio de 1971 (D. O. núm. 143), se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Miranda Beautell (840), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de comandante o capitán indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, con preferencia para los que se hallen en posesión de los idiomas alemán o italiano.

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Comandante: Ingenieros, Artillería indistintamente, Infantería y Caballería.

Capitanes: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 29 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERIA

### Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 25 de junio de 1971 (D. O. núm. 143), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Fortea Ezquerro (3.090), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Laborda (7.255), de las Fuerzas de Policía Armada en Madrid, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destino de carácter Militar.

Este destino produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 52/1969 (D. O. núm. 96), se concede el empleo de comandante auxiliar de Infantería, con la antigüedad de 15 de agosto de 1971, fecha en que cumplió la edad señalada para el retiro de los de su empleo y Arma, al capitán auxiliar de la citada Arma, caballero mutilado permanente, que se encuentra en posesión de la Medalla Militar Individual, D. Alfredo Barba Conejo (744), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Lugo a la de La Coruña, en la 8.ª Región Militar, al teniente auxiliar de Infantería D. Avelino Rodríguez Nú-

ñez (3.249-11), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a indemnización de traslado, pluses o dietas.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Ségunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en Ceuta, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Acoplamientos

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General 171/84 del Estado Mayor Central del Ejército, causan baja en sus actuales destinos y pasan a los destinados al Batallón de Instrucción Paracaidistas, Campamento de Santa Bárbara (Murcia), en vacante de provisión normal para cazador paracaidista, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Jaime Ramos Díez (6.644).

Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez (6.940).

Sargento primero D. Angel Canales López (7.397).

Otro, D. Miguel Moyano Girón (7.414).

Otro, D. Luis Enríquez Ramírez (7.441).

Otro, D. José Lay García (7.442).

Sargento D. Leandro Marín Martínez (8.509).

Otro, D. José Gil García (8.527).

Otro, D. Cristóbal Avila Prados (8.567).

Otro, D. Emilio Sánchez Reino (9.229).

Otro, D. José Cesteros de Reguera (9.632).

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Premilitar Superior D. Gregorio Iglesias González, continuando en la situación de servicio activo en el Cuerpo a que pertenece.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## La Legión

### Destinos

Para cubrir vacante de libre elección, de su empleo, Escala y Grupo, pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión, el capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Baldomero Iglesias Rey (124), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## CABALLERÍA

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I Madrid, preferentemente para los diplomados de Estado Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS

### Mandos

Para cubrir la vacante de Mando de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), anunciada en turno de libre elección por Orden de 6 de julio de 1971 (D. O. núm. 151), he designado al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Sánchez-Lafuente Hurtado de Mendoza (704), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 20 de agosto de 1971

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Antonio Gorderjuela Núñez, jefe de Ingenieros del Ejército, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gregorio Lambas Peiró (662), de disponible en la 3.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la misma, plaza de Valencia.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296); se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1971, excepto para los que se les señala distinta fecha.

#### Del Alto Estado Mayor

Teniente auxiliar D. Manuel Díaz Martín (998), ocho trienios (cinco de suboficial), apartado 6.º.

#### De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente coronel (E. C.) D. Juan Palomino Fariñas (317), once trienios de oficial.

#### De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. José del Pozo y Pujol de Senillosa (1.393), ocho trienios de oficial.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Comandante (E. A.) D. Luis Samper de la Gandara (1.448), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

De la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Marín Puget (646), once trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Manuel Triviño de Lara (1.223-1), once trienios de oficial.

Disponible en la 3.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Carlos Tomillo Muñoz (2.060), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

De la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Rafael Santalo Sánchez (1.154), once trienios de oficial.

De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique Vergara García (636), once trienios de oficial.

De la Comandancia General de Melilla

Comandante (E. A.) D. Adolfo Segovia Tarifa (1.183), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán (E. A.) D. Enrique Conde Sánchez (1.870), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

Teniente (E. A.) D. Francisco Cedres de la Calle (2.061), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

Otro, D. Amancio Sampayo López (2.075), cinco trienios (uno de suboficial).

Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Capitán (E. A.) D. Ángel Sánchez de la Fuente (1.853), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

Del Regimiento de Pontoneros y Espectaculadades de Ingenieros

Capitán (E. A.) D. Victoriano Flaviano Remiro (1.836), siete trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1971.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara**

Comandante (E. A.) D. Eduardo Acuña García (983), once trienios de oficial.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4**

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Marzo Cobos (619), once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Venancio Delgado Valdés (2.038), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6**

Comandante (E. A.) D. Manuel Lázaro Iñiguez (751), diez trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Antonio Aznar García (1.995), cinco trienios (uno de suboficial).

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7**

Comandante D. Francisco Pérez Pina (1.118), once trienios de oficial.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8**

Teniente (E. A.) D. Higinio Pablo Gregorio (2.230), un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

*Del C. I. R. núm. 2*

Comandante (E. A.) D. Luis Lafuente Martín (1.482), nueve trienios (uno de guardia civil), a percibir desde 1 de junio de 1971.

*Del C. I. R. núm. 8*

Teniente coronel (E. A.) D. Adolfo Fernández García (650), once trienios de oficial.

*Del C. I. R. núm. 11*

Teniente auxiliar D. Angel Lázaro Gaján (831), once trienios (ocho de suboficial).

*Del C. I. R. núm. 15*

Comandante (E. A.) D. José Cañellas Arruche (1.017), ocho trienios de oficial.

**De la Unidad de Helicópteros número 11, para Cuerpo de Ejército**

Capitán (E. A.) D. Domingo Marcos Miralles (2.020), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31**

Comandante (E. A.) D. Alfonso Guasch Mayans (1.169), once trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81**

Comandante (E. A.) D. Francisco Gornes Quevedo (1.479), once trienios (tres de suboficial).

**Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista**

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Cánovas Requena (1.426), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros VII**

Comandante (E. A.) D. Benedicto Fernández Cienfuegos (895), once trienios de oficial.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XI**

Comandante (E. A.) D. Alberto Palacios García Pretel (1.446), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII**

Teniente (E. A.) D. Honorio Cerón Martínez (2.226), un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

**De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña**

Capitán (E. A.) D. Miguel Echegoyen Caverro (2.044), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

Teniente (E. A.) D. Francisco Tapia Catalán (2.213), un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

**Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros**

Capitán (E. A.) D. Jesús Martialay Romero (1.951), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

**PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES Y EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES****1.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.) D. Vicente Hontoria García-Ortiz (617), once trienios de oficial.

**2.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Juan Gordillo Carbajal (776), once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Manuel Alcayde Muñoz (1.548), siete trienios de oficial.

**6.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Alejandro Vélez Rubio (1.046), once trienios de oficial.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA****Gobierno Militar de Madrid**

Comandante honorífico D. Jesús Manso Domingo (1.327), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1971.

**Gobierno Militar de Barcelona**

Comandante honorífico D. Segundo Caballero Pereira (961), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1971.

Otro, D. José Gutiérrez Hortelano (1.176), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

**Gobierno Militar de Oviedo**

Comandante honorífico D. Víctor Lobo Alonso (1.318), once trienios de oficial.

**Gobierno Militar de Cádiz**

Comandante honorífico D. Eduardo Ballesteros Sala (1.196), once trienios de oficial.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles**

Teniente de complemento D. Eduardo Sánchez Mateos, diez trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1971.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASANÓN DE MENA

**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

*Día 1 de noviembre de 1971*

Teniente auxiliar D. Fernando Sáiz Santos (560), del Batallón Mixto de Ingenieros III.

*Día 14 de noviembre de 1971*

Teniente auxiliar D. Manuel Sánchez de la Nava (467), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

*Día 19 de noviembre de 1971*

Capitán auxiliar D. Antonio García Tajuelo (147), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

*Día 23 de noviembre de 1971*

Capitán auxiliar D. Clemente González de Cabo (423), del Juzgado Militar Especial Permanente de Madrid.

Día 29 de noviembre de 1971

Teniente auxiliar D. Narciso Rodríguez Láiz (835), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

Quedando pendientes del haber pasiva que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Acoplamientos

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General núm. 171/84, del Estado Mayor Central, causa baja en su actual destino de la Unidad de Depósito e Instrucción para la Brigada Paracaidista y pasa destinado, en las mismas condiciones en que se encontraba, al Batallón de Instrucción de Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia), el teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», de la XXVI Promoción don Jesús Argümosa Pila (2.240).

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 23 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168), se concede el cambio de residencia a la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, al teniente auxiliar de Ingenieros D. Virgilio Picado Chamorro (1.123-6), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, continuando en la misma situación en su nueva residencia.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 8 de junio último (D. O. núm. 129), se destina, con carácter voluntario, a la 2.ª Unidad del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Miranda de Ebro), al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Alcalde Gorostiza (2.150), del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ingreso en la Escala auxiliar

La Orden de 1 de agosto de 1971 (D. O. núm. 172), por la que, entre otros, se dispone el ingreso en la Es-

cala auxiliar, con el empleo de teniente, de los subtenientes de Ingenieros D. José Aguera Bazán (1.419), y D. Bonifacio Heras Sierra (1.407), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, se entenderá ampliada en el sentido de que quedan en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y agregados a dicho Regimiento hasta que le sea asignado destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 1 de agosto de 1971 (D. O. núm. 173), por la que, entre otros, se dispone el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente, de los subtenientes de Ingenieros D. Joaquín Escobar Clérigo (1.404) y D. Félix Conde Cañas (1.422), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, se entenderá ampliada en el sentido de que quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que en la citada Orden se indican y agregados a dicho Regimiento hasta que le sea asignado destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 1 de agosto de 1971 (D. O. núm. 174), por la que, entre otros, se dispone el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente, de los subtenientes de Ingenieros D. Victoriano Parra Albala (1.464), D. Virgilio Picado Chamorro (1.518), y D. Feliciano Blázquez Paniagua (1.508), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, se entenderá ampliada en el sentido de que quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que en la citada Orden se indican y agregados a dicho Regimiento hasta que le sea asignado destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 1 de agosto de 1971 (D. O. núm. 174) por la que, entre otros, se dispone el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente, del subteniente de Ingenieros D. Francisco Ego Castojón (1.453), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, se entenderá ampliada en el sentido de que queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicho Regimiento hasta que le sea

asignado destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

Retiros

Por cumplir el día 3 de noviembre de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el teniente coronel de Ingenieros, coronel honorífico, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio del Valle Carlos Roca (162), en situación de reserva, con residencia en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el suboficial de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Brigada de complemento D. Francisco Reviriego Gomila, el día 19 de noviembre de 1971.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Una de auxiliar de Armamento y Material existente en la Policía Armada: de mecánico automovilista para el Batallón de Conductores de dichas Fuerzas.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de libre elección, nueva creación, plantilla eventual, por Orden de 20 de julio de 1971 (D. O. núm. 163), pasa destinado con carácter voluntario a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, para la Sección de Estudios y Proyectos de Armamento y Municiones el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Teodoro Fernández Soria (394), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Disponibles

Por haber causado baja en el Servicio de Parques y Talleres de Automóviles del Gobierno General de la Provincia del Sahara, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de agosto de 1971 («B. O. del Estado» número 198), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 188, el alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Olalla Verde (429), cesa en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destino de Interés militar», con efectividad de 20 de julio de 1971, pasando a la de disponible en Canarias (plaza de El Aaiún).

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa existente en la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar, anunciada de libre elección por Orden de 24 de junio de 1971 (D. O. núm. 243), se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia (E. A.) D. Alfonso Prada Jiménez (339), disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Queda modificada la Orden de 12 de agosto de 1971 (D. O. núm. 186) en el sentido de que el brigada de Intendencia D. Eduardo Compta Carreras (534), destinado voluntario a la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña, procede del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada en lugar del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Madrid, 19 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes que a continuación se relacionan.

*El día 7 de noviembre de 1971*

Coronel de Intendencia (E. A.) don Antonio Roda Abad (233), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

*El día 16 de noviembre de 1971*

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Clemente Escartín Bescos (819), de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 18 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el oficial auxiliar que a continuación se expresa:

*El día 30 de noviembre de 1971*

Teniente auxiliar de Intendencia don Juan Álvarez Bernal (275), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el suboficial que a continuación se expresa:

*El día 29 de noviembre de 1971*

Brigada de Intendencia D. Modesto Pérez Yanes (454), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

*Del Centro Técnico de Intendencia*

Sargento D. Gabriel Sanz Díaz (626), dos trienios.

*De la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar*

Sargento D. Juan Blanco Gómez (673), un trienio.

*De la Agrupación de Intendencia de Reserva General*

Sargento D. Ismael Hernández Corchado (677), un trienio.

Otro, D. Luis del Olmo Rubio (670), un trienio.

*Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Sargento D. José Álvarez Rosales (674), un trienio.

*Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3*

Sargento D. Alberto Rodríguez Brieva (667), un trienio.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 5*

Sargento D. Ángel Baños Alarcía (675), un trienio.

*Del Grupo Regional de Intendencia de Baleares*

Sargento D. Ángel Moreno Campos (620), dos trienios.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Situación de reserva

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado el jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

El día 10 de noviembre de 1971

Capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Avelino Muñoz Alvarez (887), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Concursos

Para suboficiales especialistas herradores y maestros herradores forjadores del C. A. S. E., en los Centros que a continuación se relacionan:

Séptimo Depósito de Sementales.—Una.

Depósito de Recría y Doma.—Una.

Depósito Central de Remonta.—Dos.

Documentación.—Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Prórroga de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores, se concede la prórroga anual de edad para el retiro al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente especialista herrador don Julio Gómez Romarís (366), del Equipo de Veterinaria del Sahara (Villa-Cisneros), hasta los 62 años.

Otro, D. Sigerico del Río Velasco (287), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, hasta los 62 años.

Otro, D. Antonio Andaluz Cardiel (226), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, hasta los 60 años.

Otro, D. Eduardo Revuelta Matute (259), del 5.º Depósito de Sementales, hasta los 60 años.

Otro, D. Bernardo Manuel Rodrigo (254), de la Unidad de Veterinaria número 4, hasta los 59 años.

Otro, D. Remigio Jiménez Ramiro (390), de la Yeguada Militar de Jerez hasta los 59 años.

Otro, D. Lorenzo Polo Serón (404), de la Academia General Militar, hasta los 59 años.

Sargento primero especialista herrador D. Ángel Castañón Barrigos (769), del 2.º Depósito de Sementales, hasta los 61 años.

Otro, D. Donaciano Nieto Saiz (565), de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, hasta los 58 años.

Otro, D. Amable Miguel Vidal (809), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI de la Brigada de Montaña XLII, hasta los 57 años.

Otro, D. Amalio Larrazábal Jordana (454), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, hasta los 58 años.

Otro, D. Francisco Morales Montiel, del Gobierno Militar de Badajoz, hasta los 57 años.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una para suboficiales especialistas herradores y maestros herradores forjadores del C. A. S. E. en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de abril

de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente topógrafo, con antigüedad de 18 de agosto de 1971, al alférez topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico D. Carlos Arcos Cancela continuando en su actual destino.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Concursos

Una vacante de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escala auxiliar, plantilla eventual, para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Madrid.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de oficial auxiliar de Arma o del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en el Servicio de Movilización Ministerial.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente día de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería de este Ministerio, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publica-

ción de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de agosto de 1971

CASTAÑÓN DE MENA

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para

aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza por el músico de segunda, asimilado a sargento primero, de Músicas Militares D. José Mompean Gómez y termina con el guardia civil D. Bernardino Vinuesa Jaráiz, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, Anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 5 de agosto de 1971.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

## RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes	Año
Don José Mompean Gómez	Mús. 2.ª As. Sgt. 1.º	Músicas Militares.	Retirado..	12.389,99	1	julio	1967
Don Manuel Armas Blanco	Cabo primero	Infantería	Retirado..	4.830,00	1	enero	1967
Don Julián Moral Santos	Cabò 1.º sgt.º C.º	Artillería	Retirado..	3.791,66	1	julio	1967
Don Manuel Tejero Plaza	Cb. Banda A. sgt.º	Infantería	Retirado..	10.604,99	1	enero	1967
Don Miguel Alfonso Almagro	Cabo 1.º conductor	Aviación	Retirado..	6.673,31	1	enero	1967
Don José Luis Martín García	Brigada Radiotegf.	Aviación	Retirado..	6.369,99	1	diciembre	1970
Don Juan Ballesteros Casado	Sgt.º 1.º Especiat.ª	Ejército Tierra.	Retirado..	23.100,00	1	febrero	1970
Don Víctor Piñán Alaguero	Sgt.º 1.º Especiat.ª	Ejército Tierra.	Retirado..	15.224,99	1	febrero	1970
Don Pedro Acosta Gómez	Sgt.º 1.º Especiat.ª	Ejército Tierra.	Retirado..	15.224,99	1	mayo	1970
Don Bernardino Vinuesa Jeráiz	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.160,00	1	septbre.	1970

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de

1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(9) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

# RESUMEN

Hasta fin de diciembre 1968 percibirá el 90 % del haber mensual Ley 112-66 Ley 15/67	Hasta fin de diciembre 1969 percibirá el 90 % del haber mensual Ley 112-66 Pesetas	Hasta fin de diciembre 1970 percibirá el 95 % del haber mensual Ley 112-66 Pesetas	Durante 1971 y siguientes percibirá el 100 % Ley 112/66 Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la orden de retiro
				Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
10.531,30	11.151,00	11.770,49	12.389,99	Cartagena ... ..	Cartagena ... ..	(95. 9).
4.105,50	4.347,00	4.588,50	4.830,00	La Coruña ... ..	La Coruña ... ..	(0).
3.222,91	3.412,49	3.601,97	3.791,66	Valladolid ... ..	Valladolid ... ..	(0. 11).
9.014,23	9.544,50	10.074,74	10.604,99	Santofía... ..	Santander ... ..	(0. 10).
5.672,32	6.005,99	6.339,65	6.673,31	Santiago R. ... ..	Murcia ... ..	(0).
—	—	6.051,49	6.369,99	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	28-10-63 (B. O. A. 13).
—	—	21.945,00	23.100,00	Trebujena ... ..	Jerez Frontera..	(0. 15).
—	—	14.463,74	15.224,99	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(0. 15).
—	—	14.463,74	15.224,99	Valencia... ..	Valencia ... ..	(0. 15).
—	—	5.852,00	6.160,00	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	21-8-70 (D. O. 189).

(11) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de cabo primero.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(95) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior actualización de oficio, que quedará nulo.

Madrid, 5 de agosto de 1971.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Enrique de Santiago Prieto.

## PERSONAL MARROQUI

### Indemnizaciones

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 Anexo), ha acordado declarar con derecho a la indemnización una sola vez que a cada uno se le señala, al personal que figura en la adjunta relación que empieza por el soldado Marroquí número 80.323 Abdelfadil Mohamed

Ahmed del grupo de Reguladores de Infantería Tetuán núm. 1 y termina con el cabo primero Marroquí número 1.684 Chaib Ben Al-Lal Mizian de la Mahalla del Quert, número 6, cuya indemnización una sola vez les ha sido concedida con arreglo a las Leyes 172/65 (D. O. número 292) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1967 («B. O. del E.» núm. 90).

Madrid, 6 de agosto de 1971.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Enrique de Santiago Prieto.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Número Filiación	Empleo	Grupo o Mehal-la a que pertenecen	Indemnización a percibir por una sola vez — Pesetas	Punto de residencia	Pagadoría por la que debe cobrar	Observaciones y Fecha Orden de Retiro o Transferido a F. A. R. M.
Abdelfadil Mohamed Ahmed	80.323	Soldado marroquí.	Reg. Infant. Tetuán, 1	5.250,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Kaddur Ben Dris Al-Lal	37.161	Soldado marroquí.	Reg. Infant. Melilla, 2	2.250,00	Rabat	Tetuán	1-9-56.
Mohamed Ben Mohamed Ben Chaab	29.032	Soldado marroquí.	Reg. Infant. Ceuta, 3	1.500,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Sel-Lam Kaddur Sebti	29.138	Soldado marroquí.	Reg. Infant. Ceuta, 3	750,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Yilali Mohamed Naimi	29.183	Soldado marroquí.	Reg. Infant. Ceuta, 3	6.000,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Abselam Al-Lal Aissa	18.178	Soldado marroquí.	Reg. Infant. Larache, 4	12.000,00	Rabat	Tetuán	1-9-56.
Hamed Ben Mohatar	16.709	Soldado marroquí.	Reg. Infat. Alhucemas, 5	5.250,00	Rabat	Tetuán	10-9-56.
Mohamed Ben Benaixa Mohamed	16.970	Soldado marroquí.	Reg. Infat. Alhucemas, 5	1.500,00	Rabat	Tetuán	1-9-56.
Benaixa Ben Mohamed Hamed	16.971	Soldado marroquí.	Reg. Infat. Alhucemas, 5	1.500,00	Rabat	Tetuán	1-9-56.
Amar Ben Mohamed Hach Al-Lal	17.020	Soldado marroquí.	Reg. Infat. Alhucemas, 5	1.500,00	Rabat	Tetuán	1-9-56.
Mohamed Ben Abdelkader Hamed	17.038	Soldado marroquí.	Reg. Infat. Alhucemas, 5	1.500,00	Ara-Es-Sour.	Tetuán	1-9-56.
Mimum Ben Mohamed Mimum	17.125	Soldado marroquí.	Reg. Infat. Alhucemas, 5	750,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Benaixa Ben Mimum Tieb	17.166	Soldado marroquí.	Reg. Infat. Alhucemas, 5	750,00	Rabat	Tetuán	1-9-56.
Mohamed Milud Haddu	17.228	Soldado marroquí.	Reg. Infat. Alhucemas, 5	750,00	Rabat	Tetuán	10-9-56.
Abdeslam Mohamed	17.234	Soldado marroquí.	Reg. Infat. Alhucemas, 5	5.250,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Mimum Mohamed Hamed	17.252	Soldado marroquí.	Reg. Infat. Alhucemas, 5	750,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Amar Ben Moh Chaib	17.262	Soldado marroquí.	Reg. Infat. Alhucemas, 5	750,00	Rabat	Tetuán	1-9-56.
Hamed Ben Mohamed Haddu	17.281	Soldado marroquí.	Reg. Infat. Alhucemas, 5	750,00	Rabat	Tetuán	1-9-56.
Mohamed Ben Amar Moh Hammu	17.302	Soldado marroquí.	Reg. Infat. Alhucemas, 5	750,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Mohamed Ben Yilali Ben Rahali	28.568						
	V 81.051	Soldado marroquí.	Reg. Infant. Arcila, 6	2.250,00	Tetuán	Tetuán	31-7-53.
Brahim Ben Embarek Aissa	80.548	Soldado marroquí.	Reg. Infant. Arcila, 6	3.750,00	Tetuán	Tetuán	1-7-56.
Boujemaa Lahbib Abdelah	32.161	Soldado marroquí.	Reg. Inf. Llano Amr., 7	4.500,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Mohamed Aissa Mustafá	32.467	Soldado marroquí.	Reg. Inf. Llano Amr., 7	1.500,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Abdeslam Mohamed Mezzian	32.634	Soldado marroquí.	Reg. Inf. Llano Amr., 7	1.500,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Mohamed Mohamed Hassan	32.894	Soldado marroquí.	Reg. Inf. Llano Amr., 7	1.500,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Mohamed Ahmed Larosi	32.911	Soldado marroquí.	Reg. Inf. Llano Amr., 7	1.500,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Abdeslam Mohamed Ahmed	32.950	Soldado marroquí.	Reg. Inf. Llano Amr., 7	1.500,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Buselhan Abdeslam Tahami	33.043	Soldado marroquí.	Reg. Inf. Llano Amr., 7	750,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Hamed Amarani Mohamed	33.060	Soldado marroquí.	Reg. Inf. Llano Amr., 7	750,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Faddal Ahmed Abdelkader	33.109	Soldado marroquí.	Reg. Inf. Llano Amr., 7	750,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Abselam Ben Saddik	13.962	Soldado marroquí.	Reg. Infant. del Rif, 8	5.250,00	Rabat	Tetuán	1-9-56.
Ali Ben Mohamed Haddu	80.564	Soldado marroquí.	Reg. Infant. del Rif, 8	1.500,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Hassan Moh Al-Luch	80.639	Soldado marroquí.	Reg. Infant. del Rif, 8	1.500,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Mohamed Moh Moh	80.797	Soldado marroquí.	Reg. Infant. del Rif, 8	1.500,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Abdeslam Ben Faddal Hamed	80.979	Soldado marroquí.	Reg. Infant. del Rif, 8	1.500,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Hamed Ben Mohamed Hach Ahmed	81.166	Soldado marroquí.	Reg. Infant. del Rif, 8	750,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Mohamed Duduch Moh	81.198	Soldado marroquí.	Reg. Infant. del Rif, 8	750,00	Tetuán	Tetuán	10-9-56.
Abdelkader Mohamed Tahar	81.365	Soldado marroquí.	Reg. Infant. del Rif, 8	750,00	Tetuán	Tetuán	1-9-56.
Mohamed Ben Moh Hamed	81.391	Soldado marroquí.	Reg. Infant. del Rif, 8	750,00	Rabat	Tetuán	1-9-56.
Marzok Ben Al-Lal Hach Kaddur	81.417	Soldado marroquí.	Reg. Infant. del Rif, 8	750,00	Rabat	Tetuán	1-9-56.
Chaib Ben Al-Lal Mizzian	1.684	Cabo 1.º marroquí.	Mehal-la del Quert, 6	47.250,00	Tetuán	Tetuán	(72) 12-5-56.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirla que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956

(«B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(72) Esta indemnización la percibirán quienes acrediten ser sus herederos, por fallecimiento del causante el día 2 de marzo de 1966.

Madrid, 6 de agosto de 1971.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR DE CALATAYUD

## Anuncio

Necesitando adquirir el mencionado Establecimiento, por contratación directa, los efectos que a continuación se relacionan por los importes límites que se citan, se admiten ofertas, que se entregarán, en triplicado ejemplar, reintegrada debidamente el

original, en la Dirección del Establecimiento, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio:

Máquina cerradora de láminas plásticas, compuesto por Prensa TP2 con matrices, compresos modelo XG-14 para accionamiento de la prensa, cargador de comprimidos acoplado a la prensa y máquina encoladora de láminas plásticas, 150.000 pesetas.

Las ofertas serán en sobre lacrado.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran expuestos en la Secretaría del Centro.

Los industriales que no sean de la plaza podrán remitir las ofertas por correo certificado.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

Calatayud, 19 de agosto de 1971.

Núm. 414

P. 1-1.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este  
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de **20,00 pesetas** ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de julio de 1971.

Madrid, 23 de julio de 1971.

LA DIRECCION

## FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (D. O. número 263), que únicamente por la Imprenta de este Servicio de Publicaciones sea confeccionada y expedida la **Ficha de permisos** del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hacen referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, los que deberán hacer sus pedidos a este Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de **dos pesetas** ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid pueden hacer directamente sus pedidos en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» .....	360,00 ptas.
Al DIARIO OFICIAL .....	300,00 ptas.
A la «Colección Legislativa» .....	60,00 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TREINTA pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día .....	2,00 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado .....	3,00 ptas.
«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas .....	3,00 ptas.

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente ... 20 ptas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea ... 40 ptas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 28 del mes en que finalice el plazo que tengan abonado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Posesiones de Africa, y de dos meses, para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 3,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL y de 3,00 pesetas el pliego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa» las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 14 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» núms. 59 y 135, de 9 de marzo de 1960 y 7 de junio de 1971 y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núms. 58, de 10 de marzo de 1960, y 128 de 9 de junio de 1971)

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias Militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.